



PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL “VIATGE JUVENIL A L'EMPLEABILITAT 2018”

Proceso de selección del alumnado que ha de cubrir las plazas de los 3 itinerarios formativos del proyecto VIATGE JUVENIL A L'EMPLEABILITAT 2018:

- Itinerario 1: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar + Servicios de Bar y Cafetería.
- Itinerario 2: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica.
- Itinerario 3: Organización del transporte y su distribución.

Total: 15 plazas, en cada uno de ellos.
Duración proyecto: 9 meses

- **Requisitos:**

- Estar inscrito en el sistema de Garantía juvenil.
- Encontrarse en situación de desempleo en el momento de presentación de la solicitud.
 - Acreditat a través del Certificat de Situació laboral (Servef).
- Tener edad comprendida entre 16 y 29 años.

- **Plazo Presentación:**

- El plazo de presentación de solicitudes es del **1 al 14 de marzo de 2018**.

Las solicitudes se deberán presentar en la CLAU, Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, así como electrónicamente a través de este Portal..

A las solicitudes deberán acompañarse los documentos que acrediten que se cumplen los requisitos.

- **Documentación a aportar:**

- **Con carácter general, para todas las solicitudes**
 - **Certificado de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**
 - **Currículum vitae actualizado.**
 - **[Declaración responsable.](#)**
 - **[Solicitud participación.](#)**
- **Desempleo.** Se acreditará con el DARDE o certificado telemático de inscripción en el Servef.



- **Sistema de selección:**

Una vez cerrado el período de presentación de solicitudes, la Comisión de valoración se reunirá para emitir listado de participantes admitidos y excluidos, según se acredite el cumplimiento de los requisitos de participación, a partir del cual, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para emitir alegaciones al respecto.

Una vez resueltas las posibles alegaciones se convocará a los candidatos admitidos a entrevista, mediante tablon de anuncios de IDEA, del Ajuntament d'Alzira y Web de Idea, o por cualquier otro medio que la Comisión considere oportuno, dada la urgencia de resolución del proceso de selección de los participantes (vía telefónica).

- **Normativa:**

Resolución de 22 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes locales, por la que se aprueba la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas AP-POEJ), destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- **Contactos**

- [Idea](#)
 - C/ Ronda d'Algemesí 4. Tel: 962455101.
 - e-mail: adl@idea-alzira.com